

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.024
ADQUISICIÓN DE ASCENSORES

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina del Tercer Piso bloque A del Ministerio de Defensa Nacional, siendo las 07:30 horas del día 23 de setiembre del corriente, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución Administrativa N° 113 de fecha 22 de julio del corriente año; dicha comisión está presidida por el **ARQ HUGO ANTONIOLI**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC MARÍA RAMOS, CAP INF ENRIQUE CÁCERES, TTE 1° JM JOHANNA PORTILLO, SP ARQ. LIDIA TELLEZ**, en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional N° 04/2.024 para “**ADQUISICIÓN DE ASCENSORES**”, ID N°: 446594.

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea, mencionando que el presente Informe Complementario se realiza en virtud a la observación de la DNCP que se visualiza en el SIPC, en la cual se menciona:

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de invitación.

Comentario:

- 1) *Se observa que el criterio de “Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res 330/70) es inconsistente con lo establecido en las bases y condiciones.*
- 2) *Se observa inconsistencia con relación a la Declaración Jurada de Miembros, ya que en las bases y condiciones se establece el criterio de “Declaración Jurada de Personas”*

Luego del análisis de los criterios observados, el comité rehace los cuadros de documentos sustanciales y documentos legales en evaluación, de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, corrigiendo la terminología utilizada en el informe de evaluación debido a un error involuntario, y procediendo a verificar y analizar las demás documentaciones. Por lo tanto, el análisis en los criterios mencionados queda redactado de la siguiente manera:

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

N°	DOCUMENTOS	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	RENFE S.A	ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO
1	Formulario de Ofertas (*)	Cumple	No cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple



COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.024
ADQUISICIÓN DE ASCENSORES

8.1. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple
8.2. Personas Jurídicas.			
1.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	Cumple	Cumple	No aplica
2.Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple	No aplica
3.Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)	Cumple	Cumple	No aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficientemente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	Cumple	Cumple	No aplica
8.3. Oferentes en Consorcio			
	No aplica	No aplica	No aplica

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTOS	ASTELEV de Simón Recalde Romero	CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
4.Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA (su oferta no es rechazada)	NO PRESENTA (su oferta no es rechazada)



COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.024
ADQUISICIÓN DE ASCENSORES

5.Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple
6.Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7.Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	No aplica	No Aplica
8.2. Personas Jurídicas.		
1.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	No Aplica	Cumple
2.Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes (*)	No Aplica	Cumple
3.Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)	No Aplica	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficientemente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	No Aplica	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA


Que, el comité de evaluación ha verificado que la empresa **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO** ha presentado correctamente el **Formulario de Declaración Jurada de Personas**, así también que no se halle comprendida en la prohibición prevista en la Ley, conforme a la verificación realizada en las base de datos consultada (**SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**), donde se puede observar que las personas declaradas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.024
ADQUISICIÓN DE ASCENSORES

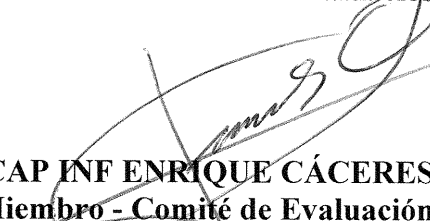
Que, el comité de evaluación ha verificado que la empresa **CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.** ha presentado correctamente el **Formulario de Declaración Jurada de Personas**, así también que no se halle comprendida en la prohibición prevista en la Ley, conforme a la verificación realizada en las base de datos consultada (**SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**), donde se puede observar que las personas declaradas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

Habiendo realizado las modificaciones y correcciones observadas, los demás puntos **no mencionados** en el presente informe complementario, quedan de conformidad a lo establecido en el informe de evaluación.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la oficina de Infraestructura, tercer piso Bloque A, los Miembros del Comité de Evaluación; no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, suscribiendo el presente Informe Complementario.


SA TEC MARIA RAMOS
Secretario - Comité de Evaluación


SP ARQ HUGO ANTONIOLI
Presidente - Comité de Evaluación


CAP INF ENRIQUE CÁCERES
Miembro - Comité de Evaluación


TTE 1° JM JOHANNA PORTILLO
Miembro - Comité de Evaluación


SP ARQ. LIDIA TELLEZ
Miembro - Comité de Evaluación